Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

incompatible trato ô Com.º en los Abastos publicos tiendas de Mercaderias ô Otras Rentas, ô Administraciones directa ô Indirectamente ni menos otra nulidad q. le incapasite de Exercer el dho Oficio de Rx.or que solicita por todo lo q. acuerda: â q. con testim.º de esta Resoluc.n â continuac.n de dha Carta ord.n y auto de su Cumplim.to se pase al S.r Alcalde mayor de esta Ciu.d p.a q. se sirva dirixirlo â dho R.l Consejo y Camara de Castilla.

Oficios del Adm.or de Rentas Prov.s

Viose en este Ayuntam.to un Oficio pasado p.r el Cav.ro Adm.or de Rentas Provinciales de esta Ciu.d D.n J.n Lop.z Llanos con inclusion de una Copia de la Carta Escrita al mismo p.r el Adm.or Gen.l de las mismas Rentas del Reyno de Murcia solicitando q. esta Ciu.d declare en q.e Calidad comprehende los vinos de Carabaca Moratalla y otros del Reyno p.s aquel adm.or los caracteriza como vinos de la tierra, y por tanto le previene Cargue sobre el precio neto de ellos los mismos identicos dr.os q. se Cargan â los vinos de esta Juris.on y tamb.n le Instruya la Ciu.d y declare si la arroba de aceyte y precio q. prefixo â cada libra de esta Especie es vajo el Concepto de veinte y cinco lib.s naturales ô veinte y ocho y media vendidas al p.r menor; Y Egu.do todo Resulta del citado Oficio cuyo thenor â la letra es el sig.te

Aqui el Oficio

Y Ent.do por esta Ciudad Acuerda: Que compre